



Precio para la Capital.

UN OCTAVO

DE REAL

puesto en las casas de los suscritores.

EL OMNIBUS.

Fuera de la Capital

CUARTILLA,

FRANCO EL PORTE,

puesto en las casas de los suscritores.

AVISO A LOS REPARTIDORES.

Este periódico, que despues será diario, sale por ahora los Miércoles y Sábados, y se vende á un real la docena ó un peso el ciento, en el portal del Aguila de Oro, imprenta de M. Murguía y C.^a; así es que el que reuna cien suscritores, gana cuatro y medio reales diarios.

Aviso á los que quieran encargarse de este periódico fuera de la capital.

A los señores que tengan cuenta corriente con la casa de M. Murguía y C.^a, se les remitirán sus pedidos, cargádoles el valor de los periódicos al precio que á los repartidores de la capital; mas, el importe de los portes del correo que es un real por libra. Los señores que no tengan cuenta pagarán adelantado, sea por libranzas pagaderas en México ó por conducto de sus corresponsales. Así es que el encargado que reuna 100 suscritores y venda los números á los repartidores á 5 por un real, supuesto que fuera de la capital valen cuartilla, ganará un peso diario y el repartidor cinco reales diarios.

NUM 63.

MEXICO, SABADO 22 DE MAYO DE 1852.

TOMO I.

La Federacion y el Comercio.

Averiguado ya de una manera indudable que el monstruoso sistema que nos rige es la fuente de donde brotan todos nuestros males, la razon natural indica que para remediarlos debemos variar ó reformar el sistema que los produce. Mientras esto no se haga, cuantas leyes de circunstancias dicte el soberano congreso, serán impotentes y seguirán viéndose como hasta aquí con el mas alto desprecio, porque un pais plagado de soberanos, preciso es que tambien esté plagado de contradicciones.

El comercio de la República, de que hoy nos vamos á ocupar, se halla demasiado desnivelado y de consiguiente en la mayor postracion. ¿Cuál es la causa de ese desnivel que impide su benéfico desarrollo y anhelada prosperidad? La Federacion, porque de ella emanan vintitantos congresillos soberanos, que todos los dias y á todas horas abortan leyes recargando de gabelas cuantos giros mercantiles se conocen. Esta y no otra es la causa primordial de la decadencia del comercio, á la que se agregan otras secundarias que, por supuesto, tambien contribuyen á su ruina.

¿Cómo puede haber comercio en una nacion en que se tolera el contrabando, porque, segun los periódicos oficiales y semi oficiales, cuantas medidas dicta el gobierno para contenerlo son ineficaces? ¿Cómo puede haber comercio en un pais en que las vias de comunicacion son lentas por el mal estado de los caminos? ¿Cómo podrá haber comercio donde los mismos legisladores suspenden el brazo armado de la justicia, para que no caiga la cuchilla de la ley sobre la cabeza de los bandidos que asaltan, roban y asesinan á los viajeros? Estos son los po-

derosos enemigos que se oponen á la prosperidad del comercio, y de los cuales no triunfará hasta que en México no se establezca un gobierno bien organizado que descansa sobre bases sólidas, justas, equitativas é inmutables.

Los padres conscriptos, buenos únicamente para disputar en la tribuna sobre derechos imprescriptibles, derechos del ciudadano, derechos inalienables, derechos electorales, sufragio universal, soberanía del pueblo, inviolabilidad, responsabilidad, socialismo, comunismo, progreso, retroceso, ideas liberales y otras farándulas de este jaez, pierden lastimosamente el tiempo, nada hacen de provecho, todo lo embrollan, y, por remate de cuentas, cada uno ecsige tres mil pesos al año en pago de los males que ha ocasionado á la patria con su charla parlamentaria, insustancial y sempiterna.

Que los cuerpos deliberantes mientras mas numerosos, son mas incapaces de hacer el bien, está demostrado hasta la evidencia. Luis Napoleon convencido de esta verdad ha ido poco á poco suprimiendo charlatanes. La Asamblea de la República francesa comenzó con novecientos legisladores, porque los comunistas creen que donde hay mas bultos hay mas claridad; pero el *sobrino de su tio* observó lo contrario y puso en práctica aquel adagio que dice: *mientras menos bultos mas claridad*. Redujo, pues, los novecientos legisladores á quinientos, y viendo *mas claro* con quinientos que con novecientos, dióles otra sangría y los dejó en doscientos sesenta, y viendo *mas claro* con doscientos sesenta que con quinientos, ahora piensa reducir el número á sesenta, y si ve *mas claro*, se compondrá en lo sucesivo la Asamblea, de seis representantes del pueblo francés; y no hay duda que estará mejor representado que con sesenta, doscientos sesenta, quinientos y novecientos conscriptos, que si no

hubieran sufrido una amputacion napoleónica habrian devorado á la Francia entera, como está sucediendo en México con los quinientos legisladores que viven pegados al manto de la patria.

Pero volviendo á nuestro cuento, veamos qué providencias van á dictar para impulsar y proteger el comercio en general. Ya hemos dicho que la criminal telorancia del contrabando, la falta de una recta y pronta administracion de justicia, la carencia de buenas vias de comunicacion, el desarreglo de las aduanas marítimas y terrestres, y la diversidad de impuestos que cada congresillo decreta cuando le parece, son los obstáculos insuperables que se oponen al engrandecimiento comercial. Ahora bien: el soberano congreso, que tiene don de errar, piensa quitar todos estos obstáculos alzando las prohibiciones de los efectos cuya introduccion perjudica notoriamente á la industria nacional, y reduciendo los aranceles marítimos á su menor expresion. Queremos suponer que nuestra industria agrícola y fabril en nada se menoscaba con el alzamiento de prohibiciones, ¿qué adelanta el comercio con esta medida, continuando como continuarán, autorizados por el *divino sistema*, los abusos que hemos indicado? ¿Qué ventajas resultan al comerciante con pagar menos derechos en los puertos, si el congreso y los congresillos tienen la facultad de establecer aduanas interiores y mandar cobrar en ellas derechos de consumo, derecho de puertas, derechos municipales, derechos de guardia nacional, derecho de dietas, derecho de viáticos y otros mil derechos que puedan ocurrirles, para proporcionar recursos al gobierno *supremo* de la República y á los gobiernos *supremos* de los Estados?

Las medidas gubernativas nunca se deben tomar á medias: hacerlo así es revelar la incapacidad de los encargados de remediar los males públicos. La nacion está pidiendo un cambio radical del sistema ó régimen que se le ha impuesto, y que si no se varia ó reforma en su esencia, sucumbirá irremisiblemente, y la última ley que decrete el soberano, tal vez muy pronto, será arreglando los funerales de la República mexicana.

El comercio, en nuestro concepto, no recibirá proteccion alguna verdadera, hasta que el congreso *mayor* permítasenos esta nueva denominacion para no usar diminutivos, no prohiba á los congresos *menores* decretar impuestos ó gabelas que graven al comercio; pues no podrán establecerlas en ningun caso sin prévia autorizacion del soberano *mayor*, quien derogará todas las que abruman actualmente el comercio de los Estados, y en consecuencia procederá á espedir una ley mercantil arreglando y nivelando el comercio en toda la República. Esto conviene á la nacion, esto quieren todos los comerciantes sin discrepar uno solo, y esto deberian hacer los padres del pueblo y no levantar las prohibiciones ni bajar sin cálculo ni conocimiento los aranceles marítimos, que la absurda mayoría de las cámaras ni el trabajo siquiera se habrá tomado de darles una rápida ojeada. Propónganse estas leyes, discútanse con cordura, vótense con sabiduría y promúlgense cuanto antes sea posible, porque la situacion es apremiante, y hagáanse observar fielmente, castigando sin demoras á los transgresores, que no serán pocos por la costumbre que tienen todos los mexicanos, gobernantes y gobernados, de violar las leyes y quedar impunes. Agréguese este vicio á los muchos que aceleran la disolucion de nuestra sociedad, pronosticada por la prensa y corroborado de una manera oficial por los órganos del gabinete.

DISCURSO DEL SEÑOR VALDOVINOS.

Señor.—Al sancionarse y publicarse nuestra constitucion política, nadie juzgó que esta fuese una obra perfecta, á la cual no se hubieran de hacer despues variaciones ni enmiendas. Se dejó abierta la puerta á las reformas

que el tiempo y la esperiencia hicieran necesarias ó convenientes. Esta idea, que en el testo primitivo de la constitucion estaba reducida á términos fatales y plazos precisos, adquirió mayor ensanche y latitud en la acta de reformas, mediante la cual puede procederse á ellas en toda ocasion y en todo tiempo: medida prudente que hace el que no se sacrifique la realidad de las cosas á meras ritualidades, y que puede bastar muchas veces para prevenir y cortar los grandes trastornos públicos, nacidos del malestar de los pueblos, y de la poca conformidad que guardan sus leyes fundamentales con sus necesidades, sus usos y sus costumbres.

Basta abrir los ojos para conocer que la nacion mexicana se encuentra en una de aquellas situaciones violentas que reclaman imperiosamente la modificacion de sus leyes fundamentales. ¿Cómo podria ponerse esto en duda? Lo que se oye todos los dias en las conversaciones, lo que revelan de todas partes las cartas mas íntimas, lo que clama la imprenta periódica, lo que el gobierno manifiesta en sus comunicaciones, y sobre todo, la notoriedad de los hechos, son otras tantas pruebas de la necesidad apremiante que hay de una reforma. El restablecimiento del sistema federativo se hizo en circunstancias azarosas, y de un modo violento: así es que, ni por las atenciones que rodeaban el poder público, ni por la premura con que se obró, pudieron tomarse en cuenta, ni aun preverse las dificultades con que ahora tropieza á cada paso la administracion, las cuales complicándose de dia en dia, preparan (quizá muy breve) una catástrofe en que se pierda para siempre la nacionalidad de México y su ecsistencia política. Evitar este término funesto es un deber de todo ciudadano amante de su patria, y muy estrecho de los que están elevados en los primeros puestos y constituyen sus primeras autoridades: proceder de otra manera seria una especie de traicion. Porque, ¿en qué se distingue respecto á los resultados de su falta el que vende su pais al enemigo, del que debiendo impedir la entrada de este, omite hacerlo y ve con ojos serenos consumarse la ruina comun?

El gobierno general tiene sobre sí grandes compromisos y obligaciones que llenar: los gastos públicos escuden en mucho al ingreso: el número de individuos que componen el cuerpo legislativo es redundante, causando embarazos en las deliberaciones, y trabas en la acertada y oportuna resolucion de los negocios. Muchas de las atribuciones de los Estados son confusas y mal definidas, causando conflictos entre las autoridades supremas y las locales. La responsabilidad del ministerio es ilusoria, y á pesar de que diariamente se repiten las mas graves y escandalosas infracciones de la constitucion y de las leyes, se continúa desafiando la paciencia pública. Cuando esos atentados llegan á un extremo insufrible, se cree haberse obtenido una espléndida victoria con una declaracion tardía y trabajosamente obtenida de haber lugar á formacion de causa. Y aquí concluye todo lo que en el dia de hoy puede esperarse.

Si consideramos los mas importantes y esenciales ramos de la riqueza pública, los veremos heridos de muerte por las mismas causas que voy asignando. El comercio se arrastra lánguidamente con la multitud de trabas y ecsacciones á que lo condena una legislacion disímbola y arbitraria; ó mas bien, un hacinamiento de legislaciones diversas, desconformes, y aun contrarias entre sí. La agricultura yace, con pocas escepciones, llena de trabas y oprimida de gabelas. La hacienda pública está desquiciada, sin entradas fijas, y lo que es mas todavía, sin un plan seguro ni organizacion metódica, por depender su arreglo de la buena administracion pública. La deuda pública vacila entre promesas inseguras é infracciones manifiestas de los pactos mejor garantidos. Las relaciones exteriores, por último, mal dirigidas, anuncian para lo de adelante nuevas calamidades y nuevas desgracias á este pais infeliz, que se explota á nuestra vista

por algunos como si se tratara de un pueblo conquistado.

Y estos no son mas que unos ligeros rasgos del cuadro tristísimo que ofrece en la actualidad la República, y rasgos demasiado débiles para pintar con ecsatitud toda la estension de su desconcierto, de su postracion y del desórden que reina en ella. No hay una sola de las proposiciones asentadas que no se pueda probar victoriosamente con hechos públicos, intergiversables, patentes, y cuyas consecuencias sufre con una gravedad siempre creciente.

Una situacion tan violenta no es posible que sea duradera: todo lo que sale del órden comun y natural de las cosas es por necesidad poco estable. ¿Qué importa que este estado se prolongue por unos cuantos meses, ó por unos cuantos años, si se quiere, si al cabo ha de venir á hundirse, con ruina y estrago general, siendo entonces mas difíciles de reparar los males, que lo son al presente? Hoy nos alienta la esperanza de alcanzar el bien: mas adelante no habrá ninguna.

Y el congreso general en quien es de suponerse rectitud, prevision y verdadero patriotismo, ¿verá anunciarse esta terrible tormenta, sin prevenirla, sin poner á cubierto de sus estragos á los pueblos cuya custodia se le ha confiado? Dejará que los abusos se perpetúen, que los sucesos se eslabonen, y despues no haya poder humano que baste á impedir ó neutralizar sus consecuencias? No hay cosa peor para el poder supremo que la obstinacion. Desde el momento en que se niega á corregir los abusos y poner enmienda á los desacuerdos, pierde para con los pueblos el título mas augusto y mas respetable de todo gobierno, cual es el de promover el bien y cortar el mal: se identifica con este, por decirlo así: es responsable de todos los resultados y carga con la inmensa odiosidad que el desórden trae consigo. El sistema representativo está hoy puesto á prueba en todos los lugares donde es conocido: se elevan disputas sobre su legitimidad, su consecuencia, y hasta sobre su moralidad; se le hacen cargos tremendos y se formulan acusaciones tan graves como odiosas. Entre nosotros tienen un carácter particular estas acusaciones, y se eleva la ecsageracion hasta el grado de atribuirle la relajacion de los vínculos sociales y la aniquilacion del espíritu público.

A nosotros, señor, toca desmentir tan graves cargos, entrando á ecsaminar con imparcialidad y detenimiento las verdaderas causas de nuestras desgracias, para poner á ellas el remedio conveniente. Nómbrase una comision especial, que durante el receso de las cámaras, medite cuáles son las reformas que la constitucion ecsige, y proponga leyes generales que uniformen la condicion civil y política de los habitantes de la República, y que destruyendo el desnivel que ahora sufre la agricultura, la industria y el comercio, den á estos manantiales de la riqueza pública bases fijas para sus cálculos y procedimientos.

La misma comision ecsaminará los medios mas pronto, mas espeditos, para que la responsabilidad de los agentes públicos sea efectiva.

Que se ecsaminen igualmente las leyes relativas á inmigracion estrangera, para que se realice la colonizacion. Esta idea eminentemente civilizadora y provechosa para el pais no ha podido tener efecto, y antes bien parece que cada dia nos alejamos mas y mas de ella. En la actualidad la introduccion de estrangeros á la República es acaso menor que en los primeros años de la independencia, y aun algunos de los ya establecidos reducen á menor escala sus negocios, ó emigran de nuestro suelo: prueba inequívoca de que nuestras leyes no les son favorables, y prueba tambien de que son aun mas hostiles á los nacionales, puesto que entre nosotros se ha reputado siempre por mejor la condicion del extraño que la del patricio.

En virtud de las razones que dejo apenas apuntadas pido á la cámara se sirva admitir á discusion y aprobar la proposicion siguiente:

“ Se nombrará una comision especial compuesta de cinco individuos, que durante el prócsimo receso del cuerpo legislativo, forme un proyecto de reformas constitucionales en que se consulte.

I. La mayor sencillez y economía del sistema federativo.

II. La uniformidad y mejor órden en el sistema de contribuciones para toda la nacion.

III. La igualdad de leyes y gravámenes para la agricultura, la industria y el comercio interior y exterior de la República.

IV. Una ley de colonizacion.

V. Otra sobre la inmediata responsabilidad de los funcionarios públicos.

México, Abril 30 de 1852.—Valdovinos.

NOTICIAS SUELTAS.

SEGUNDA ABSOLUCION.—El *alumno de la escuela legislativa*, D. Bernardiño Alcalde, acusó por primera vez al señor ministro de relaciones por haberse escedido de sus facultades en las convenciones con España, y fué absuelto el acusado: volvió el *alumno* á acusar al ministro, haciéndole nuevos cargos sobre el mismo negocio, y los representantes del pueblo absolvieron por segunda vez de culpa y pena al órgano del gabinete.

No te mate el patriotismo,
Consuélate, buen Alcalde;
Pues si hoy acusas de balde,
Mañana será lo mismo.

EL MONITOR Y EL AYUNTAMIENTO.—Vuelve el Monitor á convertirse en *digno* panegirista del *ilustre* ayuntamiento de la capital de la República. Ocho dias emplea nuestro colega en manifestar que las calles están fangosas unas, desempedradas otras, y todas en pésimo estado, y luego deshaciendo lo hecho dedica otros ocho dias á probar lo contrario. Cuando dice verdad el Monitor ya lo sabemos; pero ignoramos el origen de estas contradicciones.

Cuando el municipio mengua
Los pagos al Monitor,
De nuestro hermano la lengua
Vierte dicterios, ¡qué horror!
Pero en creciendo la paga
No injuria entonces, halaga.

BUSCA PIÉS.—No hace muchos dias anunció el periódico semi-oficial, que el gobierno de los Estados-Unidos ofrece al de México seis millones de pesos porque lo releve de la obligacion que contrajo por los tratados de Guadalupe, de hacer la guerra á los indios bárbaros que devastan nuestras fronteras. Nosotros habiamos oido decir que la oferta era de doce millones de pesos y ciertamente nos sorprende verla reducida á la mitad de su valor.

TELÉGRAFO.—El 19 del corriente quedó establecida la línea telegráfica de Veracruz á México. Damos el mas cumplido parabien al activo y laborioso D. Juan de la Granja, á quien debemos los mexicanos esta mejora introducida en nuestro pais.

SONORA.—Se ha despertado la codicia de nuestros vecinos al saber que Sonora encierra mas oro y plata que los riquísimos placeres de California, y se preparan á invadir aquel Estado, que caerá en sus garras si los mexicanos no sacuden la pereza que los domina. En Francia se alistan algunas expediciones para venir á Sonora, donde se espera otra expedicion de quinientos chilenos y doscientos alemanes. No hay remedio, el oro es la palanca de Arquímedes, y como México lo posee en abundancia, en su suelo se encuentra el punto de apoyo que para conmover al mundo buscaba el sábio de la Grecia.

SIGAN LOS INDULTOS.—Dice el Telégrafo que el lunes asaltaron tres ladrones en el camino de Mixcoac,

á unas pobres indias que regresaban de la capital, acompañadas de un peon, y les robaron cuanto llevaban, y al mencionado peon, que era portador de algun dinero, le dieron seis heridas con un verdugillo, de las cuales dos son mortales. Nuestro colega hace la siguiente observacion.—“En menos de un mes se han perpetrado SEIS crímenes horrorosos en los mismos parages donde fué asesinado el Dr. Béistegui.—Esto horroriza y causa indignacion: para ir á media legua de la capital de la República, necesario es armarse lo mismo que si se fuera á una campaña ó á combatir una horda de salvages.”

MUTUAS LAMENTACIONES.—El bello secso concurrente al teatro de la ópera, se queja amargamente de que los *leones* de aromáticas melenas, no ofrezcan á sus gracias otro incienso menos molesto, que el humo nauseabundo de sus habanos. Los *leones* filarmónicos se lamentan á su vez de que las *bellezas femeninas* agitando sus ruidosos abanicos les impedian oír los cadenciosos acentos de la Steffenone, Costini y Bertucca. Estas actrices se quejan de ambas cosas; del humo de los puros que las sofoca y les irrita la garganta, y del *fuego graneado* de los abanicos que suele distraerlas. Como la prensa mexicana de todo se ocupa, ha emitido ya su parecer sobre estos mutuos reproches.

Falta la opinion del Omnibus

Sobre estas quejas recíprocas,
Que se suscitan en la ópera
Por los dos secsos discímbolos,

El asunto es diplomático,
No tocarlo, climatérico,
Porque puede dar histérico
Al secso bello y simpático.

Para el orbe filarmónico
Una transacion benéfica
Debe celebrarse rápida
Entre las partes beligeras.

Dejen de *airarse* las jóvenes,
Y de toser los asmáticos,
Mientras disfrutan los *tímpanos*
De los acordes cromáticos.

Los petímetros espléndidos
Sean menos impolíticos,
Y no inficionen la atmósfera
Con sus habanos mefíticos.

Entonces la Vénus púdica
Que escucha sonos acústicos,
Dirá que no son idénticos
Los elegantes y rústicos.

Si este pacto fecho en México
Desagradare á algun músico,
El Nigromante estratégico
Ministrele ácido prúsico.

ASCENSION AEREOSTATICA.—El jueves de la presente semana hizo su tercera ascension D. Hipólito Escobedo, acompañado de una jóven que tuvo el valor necesario para rosolverse á surcar los aires zampuzada en una ardiente Mongolfiera, la cual despues de haber atravesado la ciudad de sur á norte, cayó sobre el tejado de meson por Santa Ana. Al abandonar los aeronautas su monstruoso globo se incendió, y nos alegramos de este accidente para que ni el señor Escobedo ni su discípula vuelvan á esponer su vida, lanzándose al espacio en una máquina infernal. Los globos modernos ofrecen menos peligros y hacen mas vistosas las ascensiones.

MONTEPIO.—El lunes 24 del corriente se hará la venta de las alhajas empeñadas en el mes de Octubre del año anterior.

CUERNAVACA.—Hemos recibido un comunicado cuyo tenor es como sigue.—“El jueves 8 del presente celebramos aquí con cohetes y repiques la eleccion del nuevo gobernador del Estado de México, porque personas fidedignas nos aseguraron que el Sr. Madrid piensa derogar las mil y una contribuciones que se nos impusie-

ron durante el paternal gobierno del Sr. Riva Palacio. En su tiempo un perito *muy perito* triplicó el valor de las fincas, de suerte que la que vale 10.000 pesos la puso en 30.000, y este injusto é ilegal valúo sirve *únicamente* para cobrar los impuestos.—Los alcaldes ausiliars har. elevado al nuevo gobernador, por conducto del prefecto, una representacion, ecsimiéndose con poderosas razones del cobro de la odiosa contribucion personal en sus respectivos cuarteles. Dios quiera y no se entremeta á contestarla el Exmo. Sr. D. Carpetazo, personage que deja los asuntos dificiles para resolverlos el dia del juicio final.”

LAS PROHIBICIONES.—El senado reprobó el acuerdo de la cámara de diputados que consultaba el alzamiento de prohibiciones. La forzosa clausura de las sesiones legislativas ha salvado, por ahora, á la industria nacional del rudo golpe que pretenden darle los representantes populares. Si vuelven á reunirse conseguirán sus absurdas pretensiones.

AVISOS.

A LOS SUSCRITORES DEL OMNIBUS

EN ESTA CAPITAL.

Con el número 65 de este periódico terminará la suscripcion que se abrió por 32 números, y se suplica á los señores que gusten suscribirse por otros 32, que comprenden desde el número 66 al 97 inclusive, se servirán remitir cuatro reales adelantados á la imprenta de los señores D. M. Murguía y C. ^{ca}, Portal del Aguila de Oro.

En el antiguo alquiler de caballos de la calle de Santa Clara junto al número 22 se reciben caballos á pension al moderado precio de nueve pesos, bien asistidos y á satisfaccion de sus dueños. Tambien se reciben en comision, y se alquilan con comodidad para dentro y fuera de la ciudad, bajo la direccion de Jesus Ballesteros. 3 v.—1.

TEATRO DE NUEVO-MEXICO.

Domingo 23 de Mayo de 1852.—Por la tarde.

A una escogida obertura por la orquesta, seguirá la representacion del hermoso é interesante drama histórico en tres actos y en verso sublime, escrito por el afamado poeta D. José Zorrilla, quien le puso por título:

Traidor, Inconfeso y Mártir.

Se ha ensayado anticipadamente con el mayor esmero y escrupulosidad. Los trages son adecuados y nada se omite para que salga con cuanta perfeccion pide su grandioso argumento.

PRECIOS DE ENTRADA.

Patio y palcos primeros, 3 rs.—Id. segundos, 2 rs.—Galeria, 1 y medio reales.—Palcos por entero con ocho boletos, 3 pesos. Idem segundos idem idem, 2 pesos.

POROS EN LA PLAZA PRINCIPAL DE SAN PABLO.

Domingo 23 de Mayo de 1852.

SEIS FAMOSOS Y VALIENTES TOROS saldrán en la tarde de hoy á sostener en el circo el sangriento combate á que les espera la intrépida cuadrilla de esta plaza.—Se presentarán los indios *Seminoles* y *Quikapuz*, cuyos gefes se nombran GATO DEL MONTE, COLA DE TIGRE, ARRANCA CO-RAZONES, á disfrutar de una diversion que tanto les agrada. El Toro Meco indultado volverá á nueva lid en la tarde de hoy, paseándose antes por toda la plaza adornado lo mejor posible.—Los intermedios se cubrirán con dos toros para el *COLEADERO*, finalizando la corrida con el toro *EMBOLADO* de costumbre.

PRECIOS DE ENTRADA.

Sombra. Lumberas por entero con 8 boletos, 3 ps. Entrada general, 4 rs.—Sol. Entrada general, 1 rl.—Media sombra. Lumberas por entero con 8 boletos, 12 rs. Entrada general, 2 rs.

Imprenta de M. Murguía y C. ^{ca}, portal de Aguila de Oro.